



MAT.: REGISTRA PERMISO POST NATAL PARENTAL DE DOÑA DANA E JOHANA HERNANDEZ NUÑEZ. /

ALGARROBO,
DECRETO N° P

16 MAR 2022
1179

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 20.545 de fecha 17.10.2011.
5. D.A N° 1.277 de fecha 02.07.2021; Asume Alcaldía.
6. D.A N° 2106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de Jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
7. D.A N° 2.261 de fecha 27.10.2010; Aprueba contrato individual de trabajo en calidad de indefinido a doña Dánae Hernández Núñez.
8. D.A N° 3.860 de fecha 28.12.2012; Aprueba anexo contrato de trabajo, de fecha 02.01.2013. a doña Dánae Johana Hernández Núñez.
9. D.A N° 2.838 de fecha 25.08.2017; Ratifica y Aprueba anexo contrato de trabajo, de fecha 02.01.2013. a doña Dánae Johana Hernández Núñez.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021, Apruébese presupuesto y PADEM año 2022, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO

- I. Según lo establecido, en el inciso 2° del artículo 197 bis del Código del Trabajo: "Las trabajadoras tendrán derecho a un permiso postnatal parental de doce semanas a continuación del periodo postnatal, durante el cual recibirán subsidio cuya base de cálculo será la misma del subsidio por descanso de maternidad a que se refiere el inciso primero del artículo 195".
- II. Que, con fecha 11 de Marzo del año en curso, el Departamento de Educación Municipal de Algarrobo, recibe Notificación de doña Dánae Johana Hernández Núñez, Asistente Social DAEM, de Permiso Post Parental de fecha 02 de Marzo del año 2022.

DECRETO:

- I. Regístrese notificación de la madre al empleador permiso Post Parental de la profesional de la Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indica:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	RUT	Nº DE DIAS	DESDE	HASTA
1	Dánae J. Hernández Núñez		84 días	09.03.2022	31.05.2022

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/evmm.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal (2)
- ✓ Archivo DAEM (1)



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 16 MAR 2022

FECHA SALIDA: 17 MAR 2022

OBSERVACIÓN N°